73

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Rad. 05001 31 10 005 2017-00269 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintitrés de dos mil veintiuno

Se acepta la sustitución que del poder hace el abogado JOHN ALEXANDER ZAPATA en la doctora GLORIA CECILIA HERNANDEZ RUEDA para representar a los coherederos JAVIER, SILVIALUZ y BEATRIZ ELENA RESTREPO TABAREZ con las mismas facultades a él otorgados inicialmente.

Ejecutoriado el presente proveído se remitirá el expediente escaneado a la partidora para que presente el trabajo partitivo a ella encomendado.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por ESTADOS N° 21 hoy a las 8:00 a. m.
Medellín 24 FEB 2021

SECRETARIA